

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.872/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Sergio Darío TOLABA de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

QUE dicho Certificado se encuentra en trámite en la Escuela Agrotécnica "Manuel Belgrano" de la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes;

QUE a fs. 4 obra Constancia de Certificado de Estudios en Trámite en el cual se consigna que el alumno TOLABA no adeuda asignaturas;

QUE es política de la U.N.P.A garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga al alumno Sergio Darío TOLABA hasta el 12 de Marzo de 2013 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G., dejándose establecido que dicha medida no habilita al mencionado alumno a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al alumno Sergio Darío TOLABA (D.N.I. N° 37.342.992) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social hasta el 12 de Marzo de 2013 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno Sergio Darío TOLABA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPAUARG

ACUERDO

Nº

752